

Número Extraordinaria mayo 2022

Oscar Iván Rodríguez Cárdenas
<https://orcid.org/0000-0002-3081-3112>
Instituto Superior Universitario Bolivariano de Tecnología
Alejandra Elizabeth Quishpe Loor
<https://orcid.org/0000-0003-3221-687X>
Marjorie Alexandra Anchundia Loor
<http://orcid.org/0000-0001-7739-8393>
Escuela de Educación Básica John F. Kennedy
Ermita Catalina Mendoza Cevallos
<https://orcid.org/0000-0002-2270-2252>
Almeida Campuzano, Anthony Xavier
<https://orcid.org/0000-0002-9111-7751>
Red Ecuatoriana de Investigación en Resiliencia "REIR"

EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EMOCIONALES EN LOS ESTUDIANTES

INCLUSIVE EDUCATION AND THE DEVELOPMENT OF EMOTIONAL COMPETENCIES IN STUDENTS

Resumen

El impulsar la inclusión en las aulas de educación inicial hasta la básica a partir del fomento del respeto por las diferencias humanas, no ha sido una tarea fácil, pues ello se denota desde la génesis de los anti valores peyorativos familiares y del contexto emocional social excluyente en el cual está sumergido cada estudiante. Este ensayo tiene como propósito, argumentar a partir de la educación inclusiva en la que el desarrollo de la competencia emocional del estudiante es indispensable para transferir en la praxis pedagógica relaciones interpersonales basadas en la comunicación efectiva y el amor a las diferencias humanas. El análisis realizado generó la idea concluyente que una educación inclusiva emocionalmente positiva inculca en todos los estudiantes, la capacidad y voluntad de expresar verazmente sus opiniones y escuchar las de los demás, haciendo posible una comunicación efectiva afectiva, y sin coacciones discriminatorias.

Palabras clave: Educación inclusiva; competencias emocionales; educación emocional, convivencia.

Abstract

Promoting inclusion in early childhood education classrooms to basic education based on the promotion of respect for human differences has not been an easy task, since this is denoted from the genesis of anti-pejorative family values and the exclusive social emotional context in which each student is immersed. The purpose of this essay is to argue from inclusive education in which the development of the student's emotional competence is essential to transfer interpersonal relationships based on effective communication and love of human differences into pedagogical practice. The analysis carried out generated the conclusive idea that an emotionally positive inclusive education instills in all students the ability and willingness to truthfully express their opinions and listen to those of others, making effective affective communication possible, and without discriminatory coercion.

Keywords: Inclusive education; emotional competencies; emotional education, coexistence.

Introducción

Los lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda Educativa 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (PNUD, 2019), específicamente en los objetivos cuatro (4) y diez (10) establece llevar a cabo una Educación de Calidad que pretende que todos los estudiantes tengan acceso a un desarrollo de calidad desde su primera infancia para que puedan completar una educación primaria equitativa y de calidad. Tiene como fin educativo, asegurar el acceso igualitario que significa eliminar las prácticas discriminatorias, y adoptar y promover otras, que contribuyan a una mayor igualdad a educación, esencial para derribar prejuicios y favorecer la igualdad de oportunidades.

En este sentido, se deben considerar acciones pedagógicas orientadas a erradicar las diferentes formas de discriminación que persisten en el funcionamiento regular de los sistemas educativos, siendo ello una condición necesaria para avanzar en el pleno ejercicio del derecho a la educación al orientar el proceso de enseñanza dentro del aula hacia una formación justa que respete las diferencias individuales. (UNESCO, 2019,2015). Ello, tiene que ver con el garantizar una educación inclusiva, que según UNESCO (2020) es un derecho humano cuyo principio fundamental es garantizar una educación de calidad para todos, como base de una sociedad más justa. Una educación que presta especial atención a aquellas personas que tradicionalmente han sido excluidas de oportunidades educativas que incluyen las necesidades especiales y discapacidades, tomando como premisa fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje la heterogeneidad.

En este auge de correlación, desde la educación inclusiva el ser humano está llamado a ampliar las libertades humanas y ofrecer un mayor número de oportunidades para que las personas puedan trazar sus propias vías de desarrollo según sus valores, dentro de la acción educativa (PNUD, 2020). De allí lo importante del papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo de los países (Ichenón, 2015), pues a partir de los perspectivas actuales, debe responder a un enfoque integral e inclusivo, en lo que respecta a identificar de forma activa los obstáculos con los que se encuentran algunos estudiantes al tratar de acceder a las oportunidades educativas (UNESCO, 2016,2019).

Ahora bien, el impulsar la inclusión en las aulas de educación inicial hasta la básica a partir del fomento del respeto por las diferencias humanas, no ha sido una tarea fácil, pues ello se denota

desde la génesis de los anti valores peyorativos familiares y del contexto social en el cual está sumergido cada estudiante. En este sentido, la construcción de un clima inclusivo que evite situaciones de exclusión y que acepte la diversidad como valor, resulta una acción compleja para el docente. (Arnaiz, Escarbajal & Caballero, 2017., Rodríguez Ocampo & Sarmiento, 2018., Tonucci, 2017).

Es por esta razón, que el desarrollo de las competencias emocionales dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, es de vital importancia para imprimir los valores sociales que favorezcan el respeto y valoración por la diversidad humana. A veces este contexto emocional, es una barrera dentro de la inclusión, Dado que aún persiste dentro de la dinámica social educativa muchos obstáculos que yerguen en el camino hacia ese ideal. La discriminación, los estereotipos y la alienación excluyen a muchos. Estos mecanismos de exclusión son esencialmente los mismos, independientemente del género, la ubicación, la riqueza, la discapacidad, el origen étnico, la lengua, la migración, el desplazamiento, la orientación sexual, el encarcelamiento, la religión y otras creencias y actitudes. (UNESCO, 2020).

Son muchos los postulados que han referenciado lo anterior, pero creemos que lo notorio del proceso inclusivo debe comenzar por el despertar emocional que comprende que la enseñanza no es homogenización, es socialmente rescatar el valor de la convivencia que hace fluir los valores de cooperación, respeto y tolerancia, en el aula. Un contexto es emocionalmente accesible cuando tiene en cuenta la interacción de las emociones en las situaciones que se desarrollan en él y procura eliminar o reducir las barreras que esa interacción pudiera provocar (Villaescusa, 2017). En este sentido, el propósito del ensayo es argumentar a partir de la educación inclusiva en la que el desarrollo de la competencia emocional del estudiante es indispensable, para transferir en la praxis pedagógica relaciones interpersonales basadas en la comunicación efectiva y el amor a las diferencias humanas.

La Educación Inclusiva

La educación según López (2016), “es un proceso para aprender a vivir con las diferencias de las personas. Es un proceso de humanización y, por tanto, supone respeto, participación y convivencia” (p.2). Es una educación que propone atención a todos por igual, en una sola institución y en su comunidad. Así mismo, como objetivo se compromete a fomentar una educación basada en principios de acceso, equidad y calidad. En tal sentido, la Declaración de

Incheón (ob.cit), aprovechando el legado de Jomtien y Dakar, proclamó establecer como compromiso histórico por parte de todos, “transformar vidas mediante una nueva visión de la educación, con medidas audaces e innovadoras, a fin de alcanzar nuestra ambiciosa meta para 2030” (p.2). Por tanto, la primera transformación comienza con la conciencia colectiva en la que se busca que cada ciudadano, a partir del valor y el respeto por la dignidad humana, recurra a la educación como un punto de entrada fundamental para construir sociedades inclusivas, al considerar el reto de transformación del pensamiento igualitario al heterogéneo donde sí se considera que la diversidad de los educandos no es un problema sino un desafío, es tratar de identificar el talento individual en todas sus formas y crear las condiciones para que florezca dentro de las diferencias (UNESCO, 2020).

La educación inclusiva, según UNESCO (ob.cit), es un derecho humano cuyo principio fundamental es garantizar una educación de calidad para todos, como base de una sociedad más justa. Educación que presta especial atención a aquellas personas que tradicionalmente han sido excluidas de oportunidades educativas como etnias, minorías lingüísticas, género, clase social, necesidades especiales y discapacidades, tomando como premisa fundamental la heterogeneidad. Este documento de la UNESCO, es esencial para comprender que la educación inclusiva no es solo incluir a todos los educandos, es fomentar el enfoque educativo de la diversidad humana que incentiva al docente a propiciar el respeto y valoración por la identidad de la persona, su origen y aptitudes, es velar por que cada educando se sienta valorado y respetado, y pueda disfrutar de un claro sentido de pertenencia.

Se destaca que la UNESCO (2015, 2016, 2019), ha enfatizado desde sus basamentos que la inclusión es para todos sin excepción. Al principio el auge del término era asociar la educación inclusiva a las necesidades de las personas con discapacidades y la relación entre la educación general y la educación especial. A partir de los años 1990, el auge teórico y práctico de las acciones de las personas asociadas a la discapacidad en el campo educativo, lograron el reconocimiento del derecho a la educación bajo la concepción de inclusividad, quedando consagrado en el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). Sin embargo, en el 2016 la Observación General n.º 4 sobre dicho artículo, a la inclusión se le da un alcance más amplio, incluyendo dentro de su concepción no solo a las personas con discapacidad, sino también a otras, a causa de factores como el género, la edad, el lugar donde se encuentran, la pobreza, la discapacidad, el origen étnico, la pertenencia a pueblos indígenas, la

lengua, la religión, la migración o la situación de desplazamiento, la orientación sexual o la expresión de identidad de género, el encarcelamiento, las creencias y actitudes.

En este sentido, ya no es cuestión de derechos o lineamientos para garantizar la educación inclusiva, sino es educar al contexto social que debido a las actitudes humanas de algunas personas, no toman en cuenta la diversidad y multiplicidad de necesidades de los otros. La sociedad y la cultura determinan reglas, definen la normalidad y perciben la diferencia como una anomalía, es allí en la que el proceso de formación educativa juega el papel preponderando para que a partir de la educación inicial, se fomenten y desarrollen las cualidades humanas de la competencia socioemocional conduzca en un futuro inmediato el aminorar el proceso social de la discriminación de los grupos humanos.

Es así como el documento de la UNESCO, (2020) enfatiza en que el docente puede contribuir dentro de su contexto áulico promoviendo entre sus estudiantes y familias a su cargo que el “educar es para todos”. Ello, lo puedo desarrollar desde las premisas: potenciar la interacción social de los estudiantes con los demás (todos los niños bajo un mismo techo) y realizar plenamente el potencial de aprendizaje (dondequiera que los alumnos aprendan mejor), alcanzar el equilibrio entre la identificación temprana de las necesidades y el riesgo de etiquetado y estigmatización entre los grupos de estudiantes, mediante el fomento de las relaciones interpersonales recíprocas y diversas.

La relevancia de lo anterior, se encuentra enmarcado en que la educación inclusiva debe basarse en el diálogo, la participación y la apertura, los principios y los derechos humanos fundamentales proporcionan una orientación moral, no puede ser vista como algo insignificante por la falsa percepción de ser un ideal. Hoy en día además de ser un enfoque educativo, también se conviene dentro de las aulas de clases en el eje orientador del desarrollo de las competencias humanas, que mediante la educación y el proceso de enseñanza busca mejorar en todos los estudiantes, los logros académicos, el desarrollo social y emocional, la autoestima y la aceptación de los grupos con los cuales se establecen relaciones sociales. “Es indispensable enseñar a los niños a tratar las diferencias no como algo negativo, sino como algo de lo que todos podemos aprender para ser mejores personas y mejores ciudadanos. (Herminio Corrêa Miembro del Consejo de Parents International Portugal, UNESCO, 2020).

El Docente y la Educación Emocional

El estudio de la emoción, ha llegado al análisis de la actividad docente para el propicio de la educación inclusiva, puesto que implica una interacción intensa y continua entre las personas por el desarrollar las cualidades humanas que incluye los valores de aceptación y respeto. Su relevancia la ha tenido a partir del rescate de la identidad personal y la diversidad humana, por lo es evidente y necesario el desarrollo de las competencias socioemocionales en la escuela, ya que, el impacto que tienen las emociones en las relaciones interpersonales es a lo largo de toda la vida.

No hay acto humano exento de emociones, ni nuestro pensamiento se ve libre de ellas, la modulación de la relación de las personas con el contexto, no solo es encausado por factores cognitivos personales, las emociones en interacción son parte de ello. En el proceso de enseñanza y aprendizaje la educación emocional es indispensable, pues puede constituir una barrera para la inclusión (Villaescusa, 2017).

Una educación que toma en consideración el componente emocional en el desarrollo humano desde la formación inicial, respalda y busca formar niños, niñas y jóvenes responsables con sus propias vidas, para que persistan en la consecución de sus sueños y metas, se ocupen de construir relaciones positivas con los demás. Ello, constituye la base para que entiendan el gran compromiso que tienen como ciudadanos de construir con los otros, un orden social caracterizado por la convivencia y la valoración de la diversidad. (Ortega & Montero, 2018).

Entonces ¿cómo entender la diversidad dentro del derecho humano y la valoración de la diversidad? La diversidad para Manosalva (2017), se manifiesta en los sistemas humanos y en los sistemas sociales, pero la normativa de derecho la ha llevado al estereotipo a la estigmatización, pues no se ha comprendido que el gran desafío se presenta al re-conocer al otro o lo Otro desde su propio misterio. El autor reitera que el docente asume el reto de enseñar a sus estudiantes más que el hacer es el potenciar el “ser en la diversidad”.

La premisa soslayada, es reiterar que la condición humana comienza con la concepción de un ser que necesita ser educado, dentro de un verdadero contexto inclusivo emocional, que sin presiones, sin esfuerzos, sin exigencias, sin obligaciones, sin demandas y sin desgastes, responda a la diversidad en forma fluida, coherente, armoniosa y natural. Es enseñar emocionalmente a respetar al ser humano en condición de derecho que requiere por sí sola elevar el valor de existencia, en cada ser humano y en cada sistema social inclusivo.

En este sentido, se deduce que docente que fomenta la educación inclusiva correlaciona la educación emocional para el desarrollo de competencias emocionales en sus educandos, siendo

estas necesarias para la valoración de la diversidad. (Bisquerra, 2000; 2009; 2007; 2010). El objetivo que percibe es desarrollar habilidades de auto-conciencia, identificando y regulando primero las propias emociones y comportamientos para relacionarse con los demás, desde el valor del respeto y la solidaridad.

Asimismo, busca que el estudiante pueda reconocer las cualidades personales y los apoyos externos, además de utilizar la conciencia social y las habilidades interpersonales para establecer y mantener relaciones positivas, pues al reconocer los sentimientos y perspectivas de otras personas, reconocer las similitudes y diferencias entre individuos y grupos, el estudiante podrá utilizar habilidades de comunicación y competencias sociales para interactuar de forma efectiva con los demás aun cuando existan diferencias personales y sociales.

Un docente que desarrolla una dinámica inclusiva en su aula aunada al auge de la competencia emocional, toma en consideración el énfasis en la interacción entre persona y ambiente, y como consecuencia confiere más importancia al aprendizaje y desarrollo inteligentemente socialemocional. Por tanto, ello tendrá unas aplicaciones educativas inmediatas la educación emocional, entendida como un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, con objeto de capacitarle para la vida.

El auge de esta educación, aunada a la de una buena convivencia es valiosa en sí misma. Por lo que el mantener relaciones satisfactorias con otras personas que son diferentes a otras, el ser aceptados como somos por los demás, participar y decidir junto con otros asuntos de interés común, forjar arreglos sociales solidarios y sentirnos parte de un grupo más amplio, con el cual podamos contar en los tiempos de alegría o cuando la fortuna no se encuentre de nuestro lado, mostrar afecto o amistad, son cuestiones que las personas aprenden a valorar cuando se les propicia una formación inclusiva emocionalmente positiva (PNUD,2003; 2020).

Por tanto, el alcance último de una acción pedagógica centrada en el componente social-emocional inclusivo, es que los estudiantes encuentren las condiciones adecuadas en las relaciones sociales y las oportunidades creadas por la sociedad, para expandir sus capacidades y ampliar sus opciones, aunque en el contexto no existan tales oportunidades, debido a la existencia de barreras excluyentes. He allí la importancia del por qué en las aulas se debe formar y construir no solo a la ciudadanía inclusiva del hoy, sino también a la del mañana (Bisquerra, 2016).

Competencia Emocional

Las capacidades individuales emergen de la cooperación social y están precedidas, en mayor o menor medida, por la existencia de capacidades colectivas. Conviene comprender el universo de las capacidades en el marco de un panorama complejo que, lejos de confrontar capacidades individuales y colectivas, establece las conexiones entre ambas y potencia su integración (UNESCO, 2019; PNDUD, 2020). Visto sintéticamente, las capacidades individuales por una parte se presentan como facultades específicas que las personas pueden emplear para optar por modos de vida particulares. Por otra parte, las capacidades colectivas, resultan ser facultades de conglomerados de personas, adquiridas gracias a la participación plural de distintos miembros del grupo. Estas capacidades colectivas, al crear o mejorar condiciones sociales que permiten adquirir o utilizar capacidades individuales, ofrecen opciones de ser y hacer para las personas.

En este sentido, las capacidades individuales y colectivas conjugadas con las competencias emocionales son consideradas transversales o genéricas y básicas para la vida. Así, estas competencias vienen dadas por “conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para tomar conciencia, comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales” (Bisquerra, 2010:19). Se puede definir las competencias emocionales, como un concepto más educativo la habilidad que tienen las personas para expresar sus emociones e interactuar con su entorno de forma asertiva y eficaz, donde predomina la inteligencia emocional que posee cada ser humano, la cual cuenta con la capacidad de conocer, reconocer y regular las emociones al momento de interactuar de forma constructiva con su mundo exterior, donde el objetivo principal de las competencias emocionales, es educar a través de la autonomía emocional, autoconciencia y de las diferentes competencias sociales para el bienestar propio y de la sociedad. (Bisquerra, 2012).

Las competencias emocionales, son según el autor en cuestión las diferentes habilidades de autoconciencia, autonomía, motivación, además la capacidad que posee cada individuo para resolver de forma asertiva cada situación de su diario vivir, con el fin de que estas competencias contribuyan al bienestar propio y social en el cual se desenvuelve personal y profesionalmente en el transcurso de su vida. Por lo tanto, es de suma importancia mencionar las competencias emocionales que hacen parte de este modelo según Bisquerra y Pérez, (2007), las cuales son:

A. Conciencia emocional: es la capacidad de tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, para propiciar una comunicación asertiva y un ambiente ameno. Contempla la toma

de conciencia de las propias emociones como capacidad para percibir con precisión los propios sentimientos y emociones; identificarlos y etiquetarlos. También, propicia en la persona la posibilidad de experimentar emociones múltiples y de reconocer la incapacidad de tomar conciencia de los propios sentimientos debido a inatención selectiva o dinámicas inconscientes.

En el desarrollo de esta competencia, el estudiante puede llegar a dar nombre a las emociones con la eficacia en el uso del vocabulario emocional adecuado y con las expresiones disponibles en un contexto cultural determinado para designar las emociones. Similarmente, con ella aprende a comprender las emociones de los demás lo que contribuye a implicarse empáticamente en sus vivencias emocionales. Incluye la pericia servirse de las claves situacionales y expresivas (comunicación verbal y no verbal) que tienen un cierto grado de consenso cultural para el significado emocional.

B. Regulación emocional: es la habilidad de manejar las emociones de manera eficaz y equilibrada, para el bien propio y común de la sociedad. En ella el estudiante aprende a tomar conciencia de la interacción entre emoción, cognición y comportamiento, pues los estados emocionales inciden en el comportamiento y éstos en la emoción; ambos pueden regularse por la cognición (razonamiento, conciencia). Incluye la expresión emocional, entendida como la capacidad para expresar las emociones de forma apropiada y la habilidad para comprender que el estado emocional interno no necesita corresponder con la expresión externa que de él se presenta, tanto en uno mismo como en los demás.

En niveles de mayor madurez, la comprensión del impacto de la propia expresión emocional en otros, y facilidad para tenerlo en cuenta en la forma de mostrarse a sí mismo y a los demás. Desarrolla la regulación emocional en los propios sentimientos, sobre todo el de la tolerancia a la frustración para prevenir estados emocionales negativos que conllevan a la competencia para autogenerar emociones positivas (alegría, amor, humor, fluir) y disfrutar de la vida.

C. Autonomía emocional: son las diferentes características relacionadas con la autogestión, autonomía, la autoestima y la responsabilidad con uno mismo y con el otro para actuar asertivamente, sin afectar la sana convivencia. Incluye la automotivación como capacidad de automotivarse e implicarse emocionalmente en actividades diversas de la vida personal, social, profesional, de tiempo libre y el sentido constructivo del yo (self) y de la sociedad. Es, sentirse optimista y potente (empowered) al afrontar los retos diarios; intención de ser bueno, justo,

caritativo y compasivo. Fomenta el valor de la responsabilidad con la intención de implicarse en comportamientos seguros, saludables y éticos.

También busca desarrollar la auto-eficacia emocional, entendida como la capacidad que tiene individuo de percibirse a sí mismo con capacidad para sentirse como desea. Es decir, la auto-eficacia emocional significa que uno acepta su propia experiencia emocional, tanto si es única y excéntrica como si es culturalmente convencional, y esta aceptación está de acuerdo con las creencias del individuo sobre lo que constituye un balance emocional deseable. En esencia, uno vive de acuerdo con su “teoría personal sobre las emociones” cuando demuestra auto-eficacia emocional que está en consonancia con los propios valores morales. Ello puede llegar a desencadenar en el estudiante el análisis crítico de normas sociales, mediante la capacidad para evaluar críticamente los mensajes sociales, culturales y de los comportamientos personales.

D. Competencia social: es la capacidad de relacionarse con el otro de forma efectiva, donde predomina las habilidades sociales, para desenvolverse de manera proactiva en el diario vivir. Domina las habilidades sociales básicas: escuchar, saludar, despedirse, dar las gracias, pedir un favor, manifestar agradecimiento, pedir disculpas, mantener una actitud dialogante. Fomenta el respeto por los demás con la intención de aceptar y apreciar las diferencias individuales y grupales y valorar los derechos de todas las personas (Conciencia inclusiva).

Involucra el practicar la comunicación receptiva como capacidad para atender a los demás tanto en la comunicación verbal como no verbal para recibir los mensajes con precisión. Practicar la comunicación expresiva: capacidad para iniciar y mantener conversaciones, expresar los propios pensamientos y sentimientos con claridad, tanto en comunicación verbal como no verbal, y demostrar a los demás que han sido bien comprendidos. Y el compartir emociones para el desarrollo de la conciencia de que la estructura y naturaleza de las relaciones, vienen en parte definidas tanto por el grado de inmediatez emocional o sinceridad expresiva como por el grado de reciprocidad o simetría en la relación.

Involucran el comportamiento pro-social y cooperación, como la capacidad para aguardar turno, compartir en situaciones diádicas y de grupo, mantener actitudes de amabilidad y respeto a los demás. La asertividad que implica la capacidad para defender y expresar los propios derechos, opiniones y sentimientos; decir “no” claramente y mantenerlo; hacer frente a la presión de grupo y evitar situaciones en las cuales uno puede verse coaccionado; demorar actuar o tomar decisiones en estas circunstancias de presión hasta sentirse adecuadamente preparado.

Del mismo modo, propicia la prevención y solución de conflictos como capacidad para identificar, anticiparse o afrontar resolutivamente conflictos sociales y problemas interpersonales. Implica la capacidad para identificar situaciones que requieren una solución o decisión preventiva y evaluar riesgos, barreras y recursos. Cuando inevitablemente se producen los conflictos, afrontarlos de forma positiva, aportando soluciones informadas y constructivas. La capacidad de negociación es un aspecto importante, que contempla una resolución pacífica, considerando la perspectiva y los sentimientos de los demás. Por último incluye la capacidad de gestionar situaciones emocionales como habilidad para reconducir situaciones emocionales muy presentes en los demás que requieren una regulación.

E. Habilidades de vida y bienestar, es la actitud con la que se enfrentan los retos de la vida, donde se adoptan diferentes comportamientos apropiados y satisfactorios para cada una de las situaciones del día a día, mejorando las relaciones personales, familiares y laborales, dando como resultado relaciones sólidas, y equilibradas. Incluye el fijar objetivos adaptativos como capacidad para fijar objetivos positivos y realistas, la toma de decisiones en situaciones personales, familiares, académicas, profesionales, sociales y de tiempo libre, que acontecen en la vida diaria. Supone asumir la responsabilidad por las propias decisiones, tomando en consideración aspectos éticos, sociales y de seguridad.

También, contiene la ciudadanía activa, cívica, responsable, crítica y comprometida. Lo cual implica reconocimiento de los propios derechos y deberes; desarrollo de un sentimiento de pertenencia; participación efectiva en un sistema democrático; solidaridad y compromiso; ejercicio de valores cívicos; respeto por los valores multiculturales y la diversidad, etc. Esta ciudadanía se desarrolla a partir del contexto local, pero se abre a contextos más amplios (autonómico, estatal, europeo, internacional, global). Bienestar subjetivo como capacidad para gozar de forma consciente de bienestar subjetivo y procurar transmitirlo a las personas con las que se interactúa. Contribuir activamente al bienestar de la comunidad en la que uno vive (familia, amigos, sociedad).

Por su parte, Ibarrola (2011) menciona como competencias emocionales las siguientes:

- 1) Conocimiento de las propias emociones (autoconciencia): capacidad de reconocer un sentimiento en el mismo momento en el que aparece.
- 2) Capacidad de controlar las emociones (autocontrol): controlar la expresión de nuestros sentimientos y emociones, y adecuarlos al momento y al lugar.

3) Capacidad de motivarse a sí mismo (automotivación): las personas que tienen esta habilidad suelen ser más eficaces; se fijan metas, mantienen el esfuerzo y la perseverancia.

4) Reconocimiento de las emociones ajenas (empatía): entender lo que sienten las otras personas, incluyendo aquellas con las cuales no simpatizamos.

5) Control de las relaciones (destreza social): implica dirigir a las personas, sabiendo relacionarse con ellas y hacer algo en común, es decir, entenderse con los demás.

El desarrollo de estas competencias, están ligadas a las relaciones interpersonales, que están presentes en todos los ámbitos de la vida. Son actitudes puntuales, de comportamiento variable, que permiten sentir responsable emocionalmente a la persona en diferentes situaciones y escenarios. El compartir experiencias y empatizar con las vivencias de los demás aunque sean diferentes, es promulgar la defensa social del respeto por las diferencias y los intereses de otros. (Castillo, 2016).

Con los autores anteriormente citados, podemos denotar cinco categorías importantes dentro de las competencias emocionales para el desarrollo de una conciencia educativa inclusiva. Entre ellas están: el respeto, la tolerancia, la confidencialidad, el compromiso y la asertividad, son algunas de las que permiten el auge de los principios democráticos basados en la equidad e igualdad de oportunidades, las que fomentan escuelas eficaces e inclusivas y en la que todos los estudiantes son valorados y no excluidos (Palomares, 2017; Tjernberg y Mattson, 2014). Entonces, el desarrollo de las competencias emocionales a partir de la educación inicial favorece la toma de conciencia sobre la necesidad de participar en la construcción de una sociedad más humana y justa, a través de situarnos en relación recíproca con el otro, acción humana imprescindible para el auge de la educación inclusiva. (Sánchez, Benítez, Quesada & García, 2019).

Las personas nos sentimos incluidas si sentimos que pertenecemos al grupo y pertenecemos en la medida en que somos aceptados, reconocidos y sentimos que podemos aportar algo y ese sentimiento es subjetivo y personal. Las medidas para la inclusión y la verificación del éxito de esas medidas deberían tener en cuenta, por tanto, el sentimiento de ser uno más. Una escuela acogedora proporciona un marco protector en el que nadie puede abusar de otra persona, donde poder manifestarnos cada uno desde nuestra forma de ser sin recibir críticas, burlas o menosprecio, siendo respetadas las opiniones, la forma de moverse o de vestir.” Accesibilidad emocional para la escuela inclusiva. (Villaescusa, 2020:15)

El perfeccionamiento de la competencia emocional para el auge autorregulado de una

conciencia inclusiva, se convierte en la dimensión orientadora de la convivencia en la que las relaciones interpersonales dentro del contexto áulico buscan estar orientadas hacia la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno, cada ser es valorado desde su propia dignidad humana, en la que las necesidades personales son las fortalezas emocionales de los otros y las potencialidades son los logros de convivir emocionalmente respetando la diversidad.

A manera de Cierre

El desarrollo humano propone que las personas deben de ser libres para optar por el modo de vida que consideran valioso, lo cual demanda el reconocimiento de los derechos de las personas, con independencia de sus identidades. La falta de reconocimiento de la diversidad, de mecanismos efectivos de inclusión o de posibilidades de reivindicación de derechos, desemboca en una exclusión de los beneficios de la vida en común.

La convivencia, es la clave que designa una dinámica interpersonal y social, basada en el diálogo, la confianza y la solidaridad, que permite a todas las personas sentirse parte de una sociedad y disfrutar de sus derechos humanos. Además, hace posible gozar de oportunidades socialmente construidas y expresadas equitativa y justamente. El tipo de convivencia que hace posible el desarrollo humano, es la que se desarrolla mediante un enfoque educativo emocionalmente positivo. Asumimos que dicha idea de la convivencia, favorece el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes a partir de la educación emocional, para promover la inclusión social.

En este sentido, en un modelo inclusivo la educación emocional modula los procesos de Aprendizajes diverso, supone dar respuesta al conjunto de necesidades del estudiantado, basándose en la prevención efectiva y en el desarrollo de competencias socio-emocionales, que se centra en la disminución de los factores de riesgo determinados por prácticas escolares que al interactuar con las condiciones personales, sociales o culturales de determinados grupos de estudiante generan exclusión, marginación o fracaso escolar, impidiendo el ejercicio efectivo del derecho a una educación inclusiva (Echeita y Ainscow , 2011 citado en Villaescusa, 2020) y en la potenciación de los factores protectores, en la que destacamos la educación emocional positiva inclusiva (Bisquerra, 2012, 2016). El reto está en ir descubriendo por donde ha de avanzar la

educación, para atender equitativamente a todas las personas a lo largo del ciclo vital. Uno de los retos en este sentido es la educación emocional.

En concreto, la educación emocional ofrece orientaciones para que el estudiante adquiera capacidades y habilidades sobre las emociones, y que, conforme a su desarrollo evolutivo, sea capaz de valorar las propias emociones, las de los demás, y obtenga un cierto grado de competencia en la regulación de las mismas y en la toma de decisiones equitativas y justas (Cepa, Sevilla & Hawrylak, 2017). Para finalizar, el criterio de sociabilidad inclusiva aunado al desarrollo de la competencia emocional del estudiante, implica enseñar desde el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, que se traduce en gestos de solidaridad hacia los otros y en la que la confianza interpersonal dice algo acerca de la calidad de los vínculos entre los grupos humanos. Una educación inclusiva emocionalmente positiva inculca en todos los estudiantes, la capacidad y voluntad de expresar verazmente sus opiniones y escuchar las de los demás, haciendo posible una comunicación efectiva afectiva, y sin coacciones discriminativas.

Referencias

- Arnáiz, P., Escarbajal, A. & Caballero, M. (2017). El Impacto del Contexto Escolar en la Inclusión Educativa. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 10(2), 195-210.
- Bisquerra, R. & Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, pp. 61-82.
- Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Praxis.
- Bisquerra, R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Síntesis.
- Bisquerra, R. (2010). *La educación emocional en la práctica*. Horsori.
- Bisquerra, R. (2012). Diversidad y escuela inclusiva desde la educación emocional. En Navarro (coord.). *Diversidad, calidad y equidad educativas* (pp. 24-32). Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo
- Bisquerra, R. (2016). *10 ideas claves. Educación emocional en la práctica*. Grao.
- Castillo, M. (2016). Comunicación Asertiva En Las Relaciones Interpersonales De Los Docentes Desde La Orientación. Trabajo de Grado. Universidad De Carabobo Facultad De Ciencias De La Educación Dirección De Postgrado Maestría En Educación Mención Orientación Y Asesoramiento. Carabobo.
- Cepa, A., Sevilla, D., & Hawrylak, M. (2017). La educación emocional en la infancia: una estrategia inclusiva. *Aula Abierta*, 46, p.p 73-82.

- Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad. (2006). Cómo presentar a las personas con discapacidad en los medios. ONU. Naciones Unidas de Lucha contra las Minas 2006-2010.
- Ibarrola, B. (2011). Como educar las emociones de nuestros hijos. Trabajo presentado en la Consejería de Acción Social y Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), Abril, 2011. Alicante: España.
- Ichenón. (2015). Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. UNESCO
- López, M. (2016). *La ética y la cultura de la diversidad en la escuela inclusiva*. Revista Electrónica Sinéctica. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. <http://www.redalyc.org/articulo.oa>
- Ortega, M. & Montero, I. (2018). El Papel de las Competencias Emocionales en la Educación Infantil: Las Relaciones en la Comunidad Educativa. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 92 (32.2), p.p 31-46.
- Palomares, A. (2017). *Una mirada internacional sobre la educación inclusiva. Propuestas de intervención y renovación pedagógica*. Castilla-La Mancha: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- PNUD (2013). Informe sobre Desarrollo Humano 2013. Aprendiendo a vivir juntos: Convivencia y desarrollo humano en Costa Rica. PNUD.
- PNUD (2019). Cartilla de Orientación para organizaciones políticas y ciudadanía, articulación de planes de trabajo con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. <http://pactolocalods.un.org.ec/public/docs/cartilla.pdf>
- PNUD (2020). Informe sobre Desarrollo Humano: La próxima frontera, El desarrollo humano y el Antropoceno Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD NY 10017.
- Rodríguez, P., Ocampo, I. & Sarmiento, J. (2018). Valoración de la orientación profesional en la enseñanza secundaria postobligatoria. *Revista de Investigación Educativa*, 36(1), 75-91. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.36.1.285881>
- Sánchez, L., Benítez, R., Quesada, V., & García, M. (2019). Competencias emocionales en la formación inicial del profesorado. El aprendizaje y servicio como estrategia para su desarrollo. *Bordón. Revista De Pedagogía*, 71(3), 185-203. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2019.68385>
- Tjernberg, C. y Mattson, E. (2014). Inclusion in practice: a matter of school culture. *European Journal of Special Needs Education*, 29(2), 247-256.
- Tonucci, F. (2017). A modo de introducción...La diversidad como valor en una escuela que cambia. *Aula Abierta*, 46, 9-12. <https://doi.org/10.17811/rifie.46.2017.9-12>.

UNESCO (2015). *Replantear la educación: ¿hacia un bien común mundial?*. UNESCO.

UNESCO (2016). “*La educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos*”, *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2016*. París: UNESCO

UNESCO (2020). *Inclusión y Educación: Todos sin Excepción. Resumen Del Informe De Seguimiento De La Educación En El Mundo*. UNESCO.

UNESCO. (2019). Documento de discusión preparado para el Foro Internacional sobre Inclusión Equidad en la Educación «Todas y todos los estudiantes cuentan», 25 años después de la Declaración de Salamanca de la UNESCO Crear sistemas educativos inclusivos y equitativos. <https://es.unesco.org/sites/default/files/2019-forum-inclusion-discussion-paper-es.pdf>

Villaescusa, M. (2017). *Accesibilidad emocional para el aprendizaje y la participación en la escuela inclusiva*. https://drive.google.com/file/d/1EpQUIYCWVWbiPrZIU5xPqlB_siib8aE/view

Villaescusa, M. (2020). *La Inclusión Educativa como factor de protección frente a conductas adictivas*. <https://www.tutoriasenred.com/wp-content/uploads/2018/12/La-inclusio%CC%81n-educativa-como-factor-de-proteccio%CC%81n-frente-las-adicciones.pdf>